



SELO QVARTO, VEINI  
TEMARAVEDIS, ANO DE  
MIL SEVECIENTOS Y CIN  
VENTA Y SEIS.

Comprou / la ciudad mediante la Titacion hecha Acuerda  
re despache libram<sup>to</sup> en forma contra el Mathias de  
Palacio Mayor de nro de Propio para que deva proveido  
libram<sup>to</sup> y que proedere entre que a disposicion de los Cavallos  
re desp<sup>to</sup> en forma de fincar deste presente año ter mill  
y quinientos de nro señalado para los partes de la  
ma<sup>no</sup> del sacramento

fiestas de Giney / la ciudad Acuerda se lete generalmente a todos los Caball  
reidores para librar en proprio el valor de doce libras  
de cera blanca que a nro y pagar a nro Mayor de nro  
este año de Giney y Rovalia y en Martires de Tara

Salario de Propio Acuerda que para el primer Car<sup>o</sup> ordin<sup>o</sup> q<sup>o</sup> celebre  
re despache Titacion a todos los Cavallos reidores para  
librar a nro Justicia y Comis<sup>o</sup> de Propio que lo aruio  
en el pres<sup>te</sup> año su salario de tales a respecto de quatro  
mill mrs a cada uno

Salario de Comis<sup>o</sup> la ciudad Acuerda re despache libram<sup>to</sup> en forma contra  
de reite — don Juan Matias del del Abarto de reite para que  
libram<sup>to</sup> de el caudal de nro a el pague a los v. Justicia  
re desp<sup>to</sup> en forma de Comis<sup>o</sup> de dho abarto los salarios que les pertenere  
y tienen señalados por la administracion de los  
re fijos por el pres<sup>te</sup> año

Salarios de la ciudad Acuerda se lete generalmente a todos los  
Cavallos reidores para el primer Car<sup>o</sup> ordin<sup>o</sup>  
ordinario que celebrare para librar en proprio

